

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
"CIVIL-CONSTRUCTORS" S.A.** celebrada el treinta y uno de Marzo del
dos mil diez y ocho.

En la ciudad de Jipijapa, cantón Jipijapa, provincia de Manabí al treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS "CIVIL-CONSTRUCTORS" S.A.** ubicado en la Calle Víctor Manuel Rendón y Eloy Alfaro, se reunieron los accionistas: Marcos Isaias Alay Perero, Jonathan Mesias Cruz Garcia, Jose Luis Lopez Ponce, Denisse Alexandra Marcillo Barahona, Jeancarlos Javier Parrales Rodriguez, Jaime Lorenzo Pisco Acebo, Juan Alfredo Quimis Marcillo, Leonardo Javier Soledispa Piguabe y Felipe Ivan Solorzano Chancay, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2017.

Dirige la Sesión como Presidente para esta reunión a Marcos Isaias Alay Perero, instalada la Junta. El Señor Presidente dispone que se entre a tratar sobre el primer punto del orden del día aprobado:

PRIMERA: Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2017, luego de deliberar entre los presentes, la junta resuelve y dispone: aprobar las Estados Financieros anuales, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

Finalmente el Presidente manifiesta de que conformidad con el Régimen 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de la junta.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmado para constancia todos los accionistas

Jonathan Mesias Cruz Garcia
ACCIONISTA

Jose Luis Lopez Ponce
ACCIONISTA

Denisse Marcillo Barahona
ACCIONISTA

Jeancarlos Javier Parrales Rodriguez
ACCIONISTA

Jaime Lorenzo Pisco Acebo
ACCIONISTA

Juan Alfredo Quimis Marcillo
ACCIONISTA

Leonardo Soledispa Piguabe
ACCIONISTA

Felipe Ivan Solorzano Chancay
ACCIONISTA

Marcos Isaias Alay Perero
PRESIDENTE